

**RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DISPENSADORES Y GARRAFAS DE AGUA EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.(EXPT 20/23). CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CEE) SEGÚN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**


I.- Con fecha 20 de octubre de 2023 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a la contratación del suministro de equipos dispensadores y garrafas de agua en régimen de alquiler para el desarrollo de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla (CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CEE) SEGÚN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO), resultando necesario para el desarrollo de su actividad, acordando el inicio del procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto conforme las Instrucciones y Contratación de CONTURSA, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Publicado el anuncio de licitación el día 20 de octubre de 2023, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo ofrecido para la recepción de ofertas, establecido el 9 de noviembre de 2023. Con fecha 7 de noviembre de 2023 se publica nota aclaratoria y consiguiente ampliación del plazo de presentación de ofertas finalizando el mismo el día 22 de noviembre de 2023. Finalizado dicho plazo presentaron propuestas 2 empresas:

- **ACQUA INTEGRA S.L.**
- **EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L.**

III.- Con fecha 23 de noviembre de 2023 se procedió a la apertura del sobre uno y, en relación a los requisitos mínimos exigidos, en dicho acta se indicó:

*"I.- Siendo las 13:00 horas del 23 de noviembre de 2023 y conforme se establece en los pliegos y anexos de la presente licitación, se procede a la apertura de la documentación*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	01/12/2023 14:15:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==</a>			

correspondiente a los requisitos previos y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida:

LICITADOR .- ACQUA INTEGRA S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

Se destaca que, junto con la documentación requerida en el Sobre 1, la licitadora presenta Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

LICITADOR .- EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L.

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida en el Sobre 1,, no aporta:

- Certificado de Centro Especial de Empleo y copia de la inscripción en el Registro de Centros Especiales de Empleo correspondiente.


Se hace constar que junto con la documentación requerida en el Sobre 1, la licitadora presenta una Memoria del servicio que se desglosa en: características de las máquinas, características del suministro, características del servicio y documentación acreditativa (analítica de laboratorio, de eficiencia energética de dispensadores, de reciclajes de envases, inscripción en el registro de licitadores, compromiso contra cambio climático y propuesta dispensadores).

II.- En vista de lo anterior se acuerda que la licitadora ACQUA INTEGRA S.L. que ha presentado propuesta, cumple con los requisitos previos y se acuerda la admisión continuando en el procedimiento, sin perjuicio de su deber de acreditarlos cuando resulte seleccionada como la empresa que ha obtenido mayor puntuación.

III.- De otra parte, la licitadora EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L. que ha presentado propuesta, ha presentado carencia en la documentación requerida en el sobre 1, siendo la misma subsanable, instándoles para que en el plazo de tres días hábiles puedan presentar dicha documentación (art. 9.1.2 PCP), bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación.

IV.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el

Código Seguro De Verificación	KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	01/12/2023 14:15:21	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==</a>			

encabezamiento, siendo las 13:15 horas del mismo día 23 de noviembre de 2023.”

IV.- Realizado el requerimiento de subsanación de documentación a las empresas participantes con fecha 29 de noviembre de 2023, se dejó constancia en el Acta tras la subsanación del Comité de Dirección de los siguientes extremos:

*I.- No admitir y, por tanto, proponer al Órgano de Contratación la exclusión del procedimiento a la empresa EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L. al no haber presentado la documentación objeto de subsanación.*

*II.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Estado.*

*III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 09:05 horas del mismo día 29 de noviembre de 2023.”*


V.- Con fecha 30 de noviembre de 2023, previa convocatoria y en Audiencia Pública, se procedió a la apertura del Sobre 2 Criterios de adjudicación valorados a través de fórmulas, dejando constancia en el Acta de lo siguiente:

*I.- Siendo las 9:10 horas del Jueves, 30 de noviembre de 2023, previa convocatoria debidamente publicada y notificada, en la sala de reuniones Barcelona, se procede a la apertura pública del Sobre Dos, correspondiente a la oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas de la oferta de la empresa licitadora que continúa en la presente licitación, resultando lo siguiente:*

ACQUA INTEGRAL S.L.

1.- Oferta económica

SUMINISTRO PARA TODAS LAS INSTALACIONES PROPIAS DE CONTURSA				
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDADES ESTIMADAS PARA UN AÑO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA no incluido)	TOTAL (IVA no incluido)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA no incluido)
Dispensador de Agua	300	9,00 €	2.700 €	0,00€

Código Seguro De Verificación	KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	01/12/2023 14:15:21	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==</a>			

Bidones de agua	1.500	9,00 €	13.500 €	5,90€
Fuentes de osmosis	6	46,00 €	276,00 €	39,00€
Botellas de agua de 0,50 cl	300	0,70 €	210,00 €	0,35€
Vasos de plástico	300	0,08 €	24,00 €	0,022€
Vasos de cartón reciclable	300	0,09 €	27,00 €	0,045€

<b>SUMINISTRO PARA ALQUILER Y VENTA EN EVENTOS DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DE CONTURSA</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL</b>	<b>UNIDADES ESTIMADAS PARA UN AÑO</b>	<b>PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA no incluido)</b>	<b>TOTAL (IVA no incluido)</b>	<b>PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA no incluido)</b>
Dispensador de Agua	300	50,00 €	15.000,00 €	0,00€
Bidones de agua	1.500	15,00 €	22.500,00 €	5,90€
Botellas de agua de 0,50 cl	3.000	0,80 €	2.400,00 €	0,35€
Vasos de plástico	3.000	0,09 €	270,00 €	0,022€
Vasos de cartón reciclable	3.000	0,10 €	300,00 €	0,045€

<b>SUMATORIO TOTAL</b>	<b>*57.207,00€</b>	
------------------------	--------------------	--

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	01/12/2023 14:15:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==</a>		



*\*Los licitadores deberán tener en cuenta que el importe consignado en la casilla del sumatorio total debe coincidir con la suma total de los importes consignados en las casillas multiplicado por las unidades estimadas.*

*No se admitirán ofertas por encima del importe unitario máximo de cada producto establecido.*

**2. Mejoras relacionadas con plazos de respuesta**

**2.1. Reducción del plazo de entrega de suministros**

Descripción	Oferta licitador
Reducción de 6 días	
Reducción de 5 días	x
Reducción de 4 días	
Reducción de 3 días	
Reducción de 2 días	
Reducción de 1 día	
Sin reducción del plazo	

*\* Los días se consideran naturales*

*Indicar con una X la casilla ofertada a la que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.*


**2.2. Compromiso Plazo de reparación inferior a 48 horas**

Concepto	SI	NO
Compromiso de cumplir con un plazo de reparación inferior a 48 horas	x	

*Indicar con una X la casilla ofertada a la que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.*

*Se deja constancia:*

- ❖ De una parte, que la licitadora en su oferta económica ha incorporado dos conceptos nuevos los cuales han sido cotizados por la misma. Son los que a continuación se detallan:*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	01/12/2023 14:15:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==</a>			

- En el apartado relativo al Suministro para todas las instalaciones propias de Contursa:
  - Fuentes de filtración: 25,00€ precio unitario
  - Vasos de celulosa: 0,039€ precio unitario
  - En el apartado relativo Suministro para alquiler y venta en eventos dentro y fuera de las Instalaciones de Contursa ha incorporado un concepto nuevo el cual ha sido cotizado por la misma. Son los que a continuación se detallan:
  - Vasos de celulosa: 0,039€ precio unitario
- ❖ De otra parte, la licitadora no consigna en la casilla correspondiente el sumatorio total del importe.

II.- El Comité de Dirección informa que, al ser una única empresa que continúa en el procedimiento, no procede la comprobación de la existencia de oferta incurra en presunción de anormalidad en virtud de lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la presente licitación. Por otra parte, el Comité realizará la preceptiva valoración de la oferta presentada.


III.- Se informa que se procederá a elevar toda la documentación del mismo al órgano de contratación al objeto de que emita la resolución de adjudicación, en su caso, una vez recabada toda la documentación correspondiente.

IV.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

V.- Y en muestra de asistencia y conformidad, se firma el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 9:20 horas del día 30 de noviembre de 2023."

Acto seguido, se acordó dar traslado a este Órgano de Contratación de la documentación relativa al presente expediente para emitir Resolución.

VIII.- Recibida por éste Órgano de Contratación toda la documentación señalada, así como el informe realizado por el Comité de Dirección, se procede a resolver conforme los siguientes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	01/12/2023 14:15:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==</a>			

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.


PUNTUACIÓN SOBRE 2	ACQUA INTEGRA S.L.
Criterio 1.- Oferta Económica (80 puntos)	80
Criterio 2.- Mejoras relacionadas con plazos de respuesta (20 puntos)	19
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>99</b>

En base a lo anterior,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Excluir del procedimiento la oferta presentada por la empresa **El Botijo Agua de Andalucía S.L.**, al no haber presentado la documentación objeto de subsanación dentro de los tres días hábiles conferidos al efecto.

**SEGUNDO.-** Determinar que la clasificación de la oferta presentada y no excluida o descalificada para la contratación del suministro de equipos dispensadores y garrafas de agua en régimen de alquiler para el desarrollo de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla (CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CEE) SEGÚN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO), es la que a continuación se detalla


Código Seguro De Verificación	KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	01/12/2023 14:15:21	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==</a>			

LICITADORA	PUNTOS
ACQUA INTEGRAL S.L.	99,00

**TERCERO.-** Requerir la documentación preceptiva a la licitadora que ha quedado en primera y única posición, **ACQUA INTEGRAL S.L.**, según lo establecido en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan la presente licitación y, verificado el requerimiento, informar al presente Órgano para la Resolución de adjudicación de la licitación y la firma del contrato.

**CUARTO.-** Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
CONSEJERA DELEGADA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	01/12/2023 14:15:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdYiQKFVie4jKNG1G6XldQ==</a>			